



Vanuatu

Acuerdo ratificado: **Sí**

Fecha de ratificación: **2020-05-06**

Notificaciones de aplicación (categorías A, B, C)

	Fecha límite	Estatus
Notificación de las designaciones de categorías A,B,C	22 febrero 2017	Sí
A - 65.5% B - 21.0% C - 13.4% Not yet notified - 0.0%		
Notificación de las fechas indicativas en la categoría B	22 febrero 2017	Sí
Notificación de las fechas definitivas en la categoría B	22 febrero 2018	Sí
Notificación de las fechas indicativas en la categoría C	22 febrero 2017	Sí
Notificación de las fechas definitivas en la categoría C	22 agosto 2019	Sí
Notificación de las necesidades de asistencia técnica	22 febrero 2017	Sí
Notificación de los arreglos concertados para la prestación de asistencia técnica	22 febrero 2018	No
Notificación de los avances en la prestación de asistencia técnica	22 agosto 2019	No

Notificaciones de transparencia

Ha notificado el Art. 1.4	Categoría A	Fecha definitiva de aplicación 22 febrero 2017	<input type="checkbox" value="Sí"/>
Ha notificado el Art. 10.4.3	Categoría C	Fecha definitiva de aplicación 31 diciembre 2023	<input type="checkbox" value="No"/>
Ha notificado el Art. 10.6.2	Categoría A	Fecha definitiva de aplicación 22 febrero 2017	<input type="checkbox" value="Sí"/>
Ha notificado el Art. 12.2	Categoría A	Fecha definitiva de aplicación 22 febrero 2017	<input type="checkbox" value="Sí"/>

Información sobre la asistencia técnica y creación de capacidad

Ha notificado el Art. 22.3	<input type="checkbox" value="No"/>
----------------------------	-------------------------------------

Leyendas:

Notificación presentada Notificación pendiente Notificación aún no prevista

Programa de aplicación			Fecha indicativa de aplicación	Fecha definitiva de aplicación
1.1	Publicación	B C→B	a más tardar el 31 diciembre 2019	a más tardar el 31 diciembre 2020
1.2	Información disponible por medio de Internet	B C→B	a más tardar el 31 diciembre 2019	a más tardar el 31 diciembre 2020
1.3	Servicios de información	B C→B	a más tardar el 31 diciembre 2019	a más tardar el 31 diciembre 2020
1.4	Notificación	A		a más tardar el 22 febrero 2017
2.1	Observaciones e información antes de la entrada en vigor	A		a más tardar el 22 febrero 2017
2.2	Consultas	A		a más tardar el 22 febrero 2017
3	Resoluciones anticipadas	A		a más tardar el 22 febrero 2017
4	Procedimientos de recurso o de revisión	A		a más tardar el 22 febrero 2017
5.1	Notificaciones de controles o inspecciones reforzados	B	a más tardar el 31 diciembre 2020	a más tardar el 31 diciembre 2020
5.2	Retención	B C→B	a más tardar el 31 diciembre 2022	a más tardar el 31 diciembre 2025
5.3	Procedimientos de prueba	C	a más tardar el 31 diciembre 2021	a más tardar el 31 diciembre 2030
6.1	Disciplinas generales en materia de derechos y cargas	B	a más tardar el 31 diciembre 2018	a más tardar el 31 diciembre 2021
6.2	Disciplinas específicas en materia de derechos y cargas	A		a más tardar el 22 febrero 2017
6.3	Disciplinas en materia de sanciones	A		a más tardar el 22 febrero 2017
7.1	Tramitación previa a la llegada	A		a más tardar el 22 febrero 2017
7.2	Pago electrónico	B	a más tardar el 31 diciembre 2019	a más tardar el 31 diciembre 2021
7.3	Separación del levante	A		a más tardar el 22 febrero 2017
7.4	Gestión de riesgo	C	a más tardar el 31 diciembre 2020	a más tardar el 31 diciembre 2030

Programa de aplicación			Fecha indicativa de aplicación	Fecha definitiva de aplicación
7.5	Auditoría posterior al despacho de aduana	A		a más tardar el 22 febrero 2017
7.6	Plazos medios de levante	C	a más tardar el 31 diciembre 2020	a más tardar el 31 diciembre 2023
7.7	Operadores autorizados	C	a más tardar el 31 diciembre 2020	a más tardar el 31 diciembre 2025
7.8	Envíos urgentes	A		a más tardar el 22 febrero 2017
7.9	Mercancías perecederas	A		a más tardar el 22 febrero 2017
8	Cooperación entre los organismos que intervienen en la frontera	A		a más tardar el 22 febrero 2017
9	Traslado de mercancías	A		a más tardar el 22 febrero 2017
10.1	Formalidades	A		a más tardar el 22 febrero 2017
10.2	Aceptación de copias	A		a más tardar el 22 febrero 2017
10.3	Utilización de las normas internacionales	C	a más tardar el 31 diciembre 2022	a más tardar el 31 diciembre 2022
10.4	Ventanilla única	C	a más tardar el 31 diciembre 2020	a más tardar el 31 diciembre 2023
10.5	Inspección previa a la expedición	A		a más tardar el 22 febrero 2017
10.6	Recurso a agentes de aduanas	A		a más tardar el 22 febrero 2017
10.7	Procedimientos en frontera comunes	A		a más tardar el 22 febrero 2017
10.8	Mercancías rechazadas	A		a más tardar el 22 febrero 2017
10.9	Admisión temporal de mercancías	A		a más tardar el 22 febrero 2017
11	Tránsito	B	a más tardar el 31 diciembre 2022	a más tardar el 31 diciembre 2022
12	Cooperación aduanera	A		a más tardar el 22 febrero 2017

Leyendas

A	Notificada en la categoría A	Ap	Notificada en la categoría A		
B	Notificada en la categoría B	Bp	Notificada en la categoría B	C»B	Cambio de C a B
C	Notificada en la categoría C	Cp	Notificada en la categoría C	B»C	Cambio de B a C
N	Todavía por notificar	E	Prórroga solicitada		

Notificaciones y otros documentos

Signatura	Fecha de recepción	Descripción
G/TFA/N/VUT/3	2023-10-26	Articles 10.6.2 and 12.2.2
G/TFA/N/VUT/2/Rev.1	2020-09-15	Article 1.4 - Revision
G/TFA/N/VUT/2	2020-03-02	Article 1.4
G/TFA/N/VUT/1/Add.1	2020-02-20	Categories A, B and C notification - Addendum
G/TFA/N/VUT/1	2018-01-10	Categories A, B and C notification

Intercambio de experiencias

10.4 - Ventanilla única

Fecha	Título
22 junio 2021 - 23 junio 2021	Vanuatu's experience with implementation of customs automation and single window ASYCUDA program presentation

5.3 Procedimientos de prueba



5.3.1
5.3.2
5.3.3

Fecha indicativa de aplicación

31 diciembre 2021

Fecha definitiva de aplicación

31 diciembre 2030

Asistencia requerida para la aplicación

Marco normativo/jurídico: mejorar/elaborar los reglamentos y políticas pertinentes para que sirvan de orientación al Laboratorio de la Oficina de Normas de Vanuatu y Biosecurity Vanuatu (BV).

Elaborar/mejorar los reglamentos sobre los procesos/procedimientos aplicables a las mercancías objeto de comercio en cuestión para las que se requieren pruebas y/o verificaciones adicionales.

Creación de capacidad: creación de capacidad adecuada en lo que respecta a las prescripciones en materia de pruebas para todos los organismos que intervienen en la frontera.

Instalaciones/infraestructura/equipos: asistencia en la acreditación del Laboratorio de la Oficina de Normas de Vanuatu para la realización de segundas pruebas.

Equipo adecuado necesario para la realización de segundas pruebas.

Etiquetas: *Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Marco legislativo y reglamentario, Recursos humanos y capacitación*

7.4.1
7.4.2
7.4.3
7.4.4

Fecha indicativa de aplicación

31 diciembre 2020

Fecha definitiva de aplicación

31 diciembre 2030

Asistencia requerida para la aplicación

Marco normativo/jurídico: asistencia para crear y establecer un mecanismo para mejorar la coordinación y colaboración entre los organismos que intervienen en la frontera en la esfera de la determinación y gestión de riesgos.

Procedimientos: es necesario elaborar procedimientos en el marco de un sistema de gestión de riesgos.

Recursos humanos/formación: formación destinada a los organismos que intervienen en la frontera en la aplicación de un sistema de gestión de riesgos.

Equipo/infraestructura: asistencia para proveerse de la tecnología pertinente, como aparatos de rayos X, escáneres e instalaciones para realizar pruebas de laboratorio a efectos de la aplicación de un sistema de gestión de riesgos adecuado.

Etiquetas: *Marco legislativo y reglamentario, Infraestructura y equipo, Recursos humanos y capacitación*

7.6.1
7.6.2**Fecha indicativa de aplicación**
31 diciembre 2020**Fecha definitiva de aplicación**
31 diciembre 2023**Asistencia requerida para la aplicación**

Procedimientos: aún deben publicarse los plazos medios de levante. Asistencia necesaria para aplicar los controles y procedimientos que permitan cumplir las prescripciones de los ALC a fin de poder calcular y publicar periódicamente los plazos medios de levante.

Recursos humanos/formación: mayor necesidad de asistencia en materia de formación y creación de capacidad.

TIC/equipos: mayor asistencia en TIC con el fin de establecer un enlace entre el sistema y los plazos de levante para asegurar una vigilancia periódica.

Etiquetas: *Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Infraestructura y equipo, Recursos humanos y capacitación*

7.7.1	Fecha indicativa de aplicación	Fecha definitiva de aplicación
7.7.2 (a) (i), (ii), (iii), (iv), (i), (ii)	31 diciembre 2020	31 diciembre 2025
7.7.3 (a), (b), (c), (d), (e), (f), (g)		
7.7.4		
7.7.5		
7.7.6		
	Asistencia requerida para la aplicación	
	<p>Marco normativo/jurídico: asistencia necesaria para elaborar un marco jurídico para los operadores autorizados.</p> <p>Procedimientos: asistencia necesaria para aplicar los procedimientos y controles en vigor con el fin de gestionar la condición de los operadores autorizados en cumplimiento de las leyes pertinentes en el marco del Departamento de Ingresos Aduaneros y Fiscales y de otros organismos que intervienen en la frontera.</p> <p>Recursos humanos/formación: formación y creación de capacidad necesarias para que el Departamento de Ingresos Aduaneros y Fiscales y todos los demás organismos que intervienen en la frontera velen por el cumplimiento de la ley.</p>	
	Etiquetas: <i>Marco legislativo y reglamentario, Procedimientos institucionales, Recursos humanos y capacitación</i>	



10.3.1
10.3.2

Fecha indicativa de aplicación
31 diciembre 2022

Fecha definitiva de aplicación
31 diciembre 2022

Asistencia requerida para la aplicación

Recursos humanos/formación: es necesario reforzar la capacidad para comprender cómo se utilizan las normas internacionales.

Etiquetas: *Recursos humanos y capacitación*

10.4.1
10.4.2
10.4.3
10.4.4

Fecha indicativa de aplicación

31 diciembre 2020

Fecha definitiva de aplicación

31 diciembre 2023

Asistencia requerida para la aplicación

Marco normativo/jurídico: todos los mandatos políticos y las prescripciones jurídicas relativas al sistema de ventanilla única electrónica de Vanuatu se han determinado en las fases precedente y actual del proyecto.

Procedimientos: aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe de inspección. Es necesario preparar documentación detallada durante la segunda fase del proyecto.






Recursos humanos/formación: se deberían seguir impartiendo cursos de capacitación destinados a los organismos que intervienen en la frontera, a los funcionarios de aduanas y a los usuarios profesionales.

Tecnologías de la información y la comunicación (TIC): se necesitan fondos para financiar, durante la segunda fase del proyecto, la elaboración de las prescripciones y los módulos identificados.

Infraestructura/equipo: el sistema de ventanilla única electrónica de Vanuatu forma parte de la infraestructura de las TIC de última generación del Gobierno. Se necesitarán fondos únicamente para inyectar recursos adicionales, dado que la base ya está cubierta.

Etiquetas: *Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Marco legislativo y reglamentario, Infraestructura y equipo, Recursos humanos y capacitación*

Leyendas

	Notificada en la categoría C		Notificada en la categoría C		Prórroga solicitada
	Donor arrangement notified		Donor arrangement not yet notified		

Descargado el 13 febrero 2025
Actualizado el 4 noviembre 2023